



H. Consejo General Universitario
Universidad de Guadalajara
Continuación de la Sesión Permanente de la Comisión Permanente Electoral
Iniciada el lunes 18 de julio de 2022
Miércoles 28 de septiembre de 2022, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes de la Comisión

Dr. Ricardo Vilanueva Lamehi, Rector General;
Dr. Jorge Téllez López;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. José Manuel Jurado Pares;
Lic. José de Jesús Becerra Santiago;
Dr. Jorge Vaca Madrigal;
C. Francisca Montserrat Cortés Sandovata;
C. Luis Humberto Arias Cabrera, y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo Técnico

Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto;
Mtra. Ceina Díaz Michel;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, y
Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez.

Asuntos:

1. **Convocatoria que regirá el proceso electoral para elegir a los representantes de los directores, académicos y alumnos en número de 9 (nueve) propietarios y 9 (suplentes), respectivamente, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, quienes fungirán como consejeros en el H. Consejo General Universitario para el periodo 2022-2023.**
 - 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la convocatoria que regirá el proceso electoral para elegir a los representantes de los directores, académicos y alumnos en número de 9 (nueve) propietarios y 9 (suplentes), respectivamente, del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, quienes fungirán como consejeros en el H. Consejo General Universitario para el periodo 2022-2023.
2. **Escrito de la C. Alicia Fabiola Padilla Osorio, alumna adscrita a la División de Estudios Jurídicos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara (CUCSH), mediante el cual interpone Recurso de Queja por el incidente que se presentó en el transcurso de la jornada electoral, llevado a cabo por la planilla morada, el día 26 de septiembre de 2022.**
 - 2.1. **ACUERDO.** Se tiene por presentado el RECURSO DE QUEJA en segunda instancia de la C. Alicia Fabiola Padilla Osorio, alumna adscrita a la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la Universidad de Guadalajara, mismo que se admite por encontrarse ajustado a la norma universitaria.
 - 2.2. **ACUERDO.** Que la Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario, declara IMPROCEDENTE el RECURSO DE QUEJA de la C. Alicia Fabiola Padilla Osorio, alumna adscrita a la División de Estudios Jurídicos del CUCSH de la Universidad de Guadalajara, en virtud de las consideraciones vertidas en el presente.



2.3. ACUERDO. Notifíquese la presente resolución a la Subcomisión Electoral del CUCSH y a la C. Alicia Fabiola Padilla Osorio.

Siendo las 11:00 horas, los integrantes de la Comisión Permanente Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.

Dr. Jorge Manuel López

Mtro. José Manuel Julcazo Paredes

Dr. Jorge Vaca Urbaniaga

C. Luis Humberto Arias Cabrera

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

Lic. José de Jesús Becerra Santiago

C. Francisca Mariela Cortés Sandoval

Mtro. Guillermo Arturo Pérez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos